



1265

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

11 AGO 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 31.07.2023, presentada por SOCIEDAD P Y P LIMITADA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 15 de Mayo de 2023, entre URRUTIA GERTER ILDA HELIANA y SOCIEDAD P Y P LIMITADA, celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA, por la patente de RESTAURANT NOCTURNO y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2064
 Clasificación : SUCURSAL
 Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
 Código Actividad : 561.000
 Dirección Comercial : AVDA. MANUEL RECABARREN N°01890
 Decreto de Renovación : N°1124, 27.07.2023

Nombre Titular de la Patente : URRUTIA GERTER ILDA HELIANA
 Rut Titular de la Patente : 5.602.898-6
 Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : SOCIEDAD P Y P LIMITADA
 RUT Arrendatario : 77.754.096-3
 Dirección Particular : [REDACTED]
 Nombre del Rep. Legal : PABLO ANDRES VASQUEZ OSSES
 Rut Rep. Legal : [REDACTED]
 Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 31.07.2023
 Transferencia N° : 49
 Fecha : 31.07.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/bcf
 Oficina de Partes
 Rentas (Digital)



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
 MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2760104.-